



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. RICARDO ZEPEDA GUTIERREZ

RECIBIDO
25 AGO 2021

HORA *12:00 PM*
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO PLURINOMINAL

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
25 DE AGOSTO DE 2021.**

Con Aexo.

**DIP. RICARDO ZEPEDA GUTIERREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto del Decreto número 132 por el que se autoriza a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Convenio modificadorio al Convenio General de Aseguramiento de los Trabajadores de Confianza a su servicio”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. OMAR MOLINA ZENTENO.
DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN
FUNCIONES DE SECRETARIO.**